



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

## EXPEDIENTE: 101/2020

D. Fernando García de la Torre, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de servicios de **“REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (8 LOTES)”**

### CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 23 de marzo de 2021, ha acordado lo siguiente, en cuanto a subsanación de documentación presentada por los siguientes licitadores:

#### ASOCIACIÓN DUAL:

Tanto la ASOCIACIÓN DUAL, como la FUNDACIÓN GRUPO HADA y CREA-ASOCIACIÓN CENTRO DE RECURSOS PARA AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES (entidades prestatarias de la solvencia), deberán aportar el DEUC ajustado **exactamente** al modelo publicado en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid.

#### RED MADRILEÑA DE INMIGRACIÓN Y AYUDA AL REFUGIADO:

Tanto la RED MADRILEÑA DE INMIGRACIÓN Y AYUDA AL REFUGIADO, como la FUNDACIÓN GRUPO HADA, CREA-ASOCIACIÓN CENTRO DE RECURSOS PARA AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES y ASOCIACIÓN DUAL (entidades prestatarias de la solvencia), deberán aportar el DEUC ajustado **exactamente** al modelo publicado en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid.

Además, este contrato cuenta con una habilitación, de conformidad con el apartado 6 de la cláusula 1 del PCAP, que deben cumplir los licitadores y que es aportada de oficio por la administración. Comprobada dicha habilitación, se constata que los licitadores que se indican a continuación carecen de ella, según el Registro de Entidades del CIRA:

- G78919271: CENTRO ESTUDIOS Y SOLIDARIDAD AMERICA LA
- G85887750: ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS
- G73038457: FUND. DIAGRAMA-INTERVENCION PSICOSOCIAL
- G79772018: LA RUECA, ASOC.SOCIAL Y CULTURAL
- G82693821: ASOCIACIÓN DUAL
- G79437349: PROGESTION
- G87913133: RED MADRILEÑA DE INMIGRACION Y AYUDA A
- B91106393: DOC 2001 SL
- A41187675: SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A.
- G28702504: ASOC. SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL ANCIAN
- G91910109: ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS
- G41914243: FUNDACION SAMU

Por lo que la Mesa ha decidido, antes de proceder a la admisión o exclusión de los citados licitadores, solicitar a la Subdirección General de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones (CIRA) un escrito en el que se constate o se corrija la realidad de lo indicado.





Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el **tablón de anuncios** correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **serán excluidos de la licitación**, de conformidad con la cláusula 13 del PCAP y con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid** (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “**presentación de escritos y comunicaciones**” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al **Área de Contratación** de la **Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad**.

Madrid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA  
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240994817154837589614**